

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 02 FEB 2021

VISTO la Nota suscripta por el Jefe Unidad Camilleros del Hospital Regional Ushuaia, Sr. Juan Carlos CHILABERT, D.N.I. N° 16.457.802, con domicilio en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración para lograr formar el espacio físico de la Unidad de Camilleros del Hospital Regional de la ciudad de Ushuaia.

Que debido a cuestiones edilicias y a la situación de pandemia que atravesamos, debieron tomar mayores recaudos en cuanto a la distribución del personal, presencia del mismo y organización, es por ello que requieren un espacio físico para liberar el espacio al personal de enfermería para poder cumplir con los protocolos de convivencia.

Que por tal motivo, la suscripta accedió a colaborar en carácter de atención protocolar, con la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), a favor del Sr. Juan Carlos CHILABERT, D.N.I. N° 16.457.802, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que de acuerdo a la Disposición S.A. N° 521/20 se establece el procedimiento alternativo que permite diligenciar los trámites administrativos durante la Emergencia Sanitaria.

Que la documentación que sustenta el presente acto administrativo, queda a resguardo de quien suscribe, mientras dure la emergencia sanitaria en la Provincia.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución de L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), a favor del Jefe Unidad Camilleros del Hospital Regional Ushuaia, Sr. Juan Carlos CHILABERT, D.N.I. N° 16.457.802, con domicilio en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2°.- DEPOSITAR el importe mencionado en el artículo 1° en la Caja de Ahorros del Banco Provincia de Tierra del Fuego N° 020220070470- C.B.U. N° 2680000611202200704704, a nombre del Sr. Juan Carlos CHILABERT

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REMITIR la documentación establecida en la Disposición S.A. N° 521/20 por vía electrónica, dejando constancia que la documentación original estará a resguardo de la suscripta, hasta la remisión de los originales a la Secretaria Administrativa, en los términos de la Disposición mencionada.

ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0026/21



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo